



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 6
SESION EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:12 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 6/2017, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua y Don Nelson San Martín Troncoso y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 6 del día martes 24 de Octubre del 2017, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

- 1. SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE ORDENANZA MUNICIPAL PARA COBRO DERECHO DE ASEO EN LA COMUNA DE DOÑIHUE.**
- 2. SOLICITA PRONUNCIAMIENTO PARA COBRO DE TOMA DE RADIOGRAFÍA INTRAORAL.**
- 3. SOLICITA PRONUNCIAMIENTO PARA DESIGNACION DE NOMBRE A VILLA VALLES DE SAN FRANCISCO, NOMBRE CALLES Y PASAJES.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al primer punto de la tabla, solicita pronunciamiento sobre ordenanza municipal para cobro derecho de aseo en la Comuna de Doñihue. Cede la palabra al Sr. Concejal Don Nelson San Martín.

El Sr. Concejal Don Nelson San Martín, comenta que va a dar lectura a la reunión de Comisión de Rentas que se realizó el día de hoy. Se dio inicio a las 17:10 horas, presidida por el Sr. Concejal y Presidente Don Luis Palacio, Secretario Don Nelson San Martín, asiste la Sra. Concejala Doña Pabla Ponce y el Sr. Concejal Don Humberto Díaz, ministro de fe la Sra. Lilian Contreras, invitados la Srta. Jefa de Rentas Municipales Doña Doralisa Pérez, el Director de Control Don Fernando Araya y la Sra. Jefa Departamento de Salud Doña Jessica Manzor. Primero la Sra. Jefa Depto. de Salud, expuso el tema de las radiografías dentales, el cual fue leído por la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Conteras, que es el oficio N°233 de fecha 01.09.2017 del Departamento de Salud de Doñihue y los valores son de estas radiografías por FONASA. FONASA A y B sin costo, FONASA C y D \$1.000, ISAPRE y sin previsión \$3.000; se da por aprobado el oficio N°233 y será votado en el Concejo Extraordinario del día de hoy. En relación a la Ordenanza Municipal para determinar la tarifa de cobro derecho de aseo en la Comuna de Doñihue, expone el Sr. Director de Control, dicho cobro es por Ley, razón por la que esta ordenanza debe ser aprobada para que el cobro se realice a contar desde enero del año 2018. Se analizan los artículos de esta Ordenanza, se calculan entre 500 y 600 roles de viviendas que se cancelarían en la Comuna los derechos de aseo y cobro de patentes comerciales. Al efectuar una revisión va a bajar el costo de esto, ya que ha aumentado el número de roles de \$80.000 bajaría a \$60.000 aproximado. La Srta. Jefa de Rentas Municipales expuso que la Contraloría está revisando todas las Comunas y está partiendo desde Santiago, que tengan esta Ordenanza aprobada y regularicen los derechos de aseo a lo largo de todo Chile, ya que por Ley así será. Hay que crear una base de datos de aseo domiciliario para el 2018, van a trabajar juntos DIDECO, Aseo y Ornato, Rentas y Control. Se exponen los valores, se aprueban ambos cobros y se pone término a las 17:50 horas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que ahí está la respuesta en realidad a los puntos se van a tratar. Con respecto al punto número 1, en que se está solicitando pronunciamiento sobre ordenanza municipal para cobro derecho de aseo en la Comuna de Doñihue hay alguna consulta Sres. Concejales y Sras.

Concejales. El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, observando que no consultas solicita se lleve a votación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la aprobación de la Ordenanza municipal para determinar el cobro derecho de aseo en la Comuna de Doñihue.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Ordenanza Municipal para determinar Tarifa de Cobro Derecho de Aseo en la Comuna de Doñihue.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar la tarifa que se va a cobrar que sería anual \$58.628, semestral sería \$29.314 y la cuota trimestral de \$14.637.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejal Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Tarifa de Cobro Derecho de Aseo en la Comuna de Doñihue:

Valor Anual	: \$ 58.628.
Valor Semestral	: \$ 29.314.
Valor Trimestral	: \$ 14.637.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al segundo punto donde se solita pronunciamiento para cobro de toma de radiografía intraoral. Pregunta a contar desde el 1 de enero de 2018. Además solicita se lleve a votación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que estos valores fueron sacados de acuerdo a unas consultas por cobro en Rancagua que son entre \$3.500 y \$5.000, y aquí son \$1.000 y \$3.000.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que no obstante que las personas que no tienen previsión, acá en el CESFAM generalmente los incorporan dentro de la letra A de FONASA.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar incorporar a la Ordenanza sobre derechos, concesiones, permisos y servicios, los siguientes derechos correspondientes a prestaciones de servicios del área de Atención primaria de Salud Municipal:

Toma de Radiografía Intraoral, ya sea esta retroalveolar, bitewing o técnicas de localización

Usuarios FONASA A y B	: Sin costo
Usuarios FONASA C y D	: \$ 1.000. (mil pesos)
Isapres y sin previsión	:\$ 3.000. (tres mil pesos)

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejel Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejel Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejel Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban incorporar a la Ordenanza sobre derechos, concesiones, permisos y servicios, los siguientes derechos correspondientes a prestaciones de servicios del área de Atención primaria de Salud Municipal:

Toma de Radiografía Intraoral, ya sea esta retroalveolar, bitewing o técnicas de localización

Usuarios FONASA A y B	: Sin costo
Usuarios FONASA C y D	: \$ 1.000. (mil pesos)
Isapres y sin previsión	:\$ 3.000. (tres mil pesos)

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al tercer punto que dice relación con de los nombres de las calles de los Valles de San Francisco.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que serían dos calles, la calle Río Cipreses.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta como dijo Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, disculpe.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que calle Río Cipreses, calle Río Cisne, pasaje Río Damas, pasaje Río Cruces, pasaje Río Loa y calle Río Claro, además adjuntaron el plano.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta a los Concejales si tienen alguna duda. El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, responde que no.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que necesitamos aprobarlo a la brevedad, ya que muchos usuarios vienen para acá y no se pueden incorporar e ingresar al sistema. Mientras no esté aprobado el loteo y las calles por el Concejo, no podemos hacer nada. Por eso tuvimos que incorporarlo en la reunión para poder dar respuesta a lo que la gente necesita.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta si eso ya pasó por la directiva y si ellos determinaron los nombres.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que sí.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que la otra vez dijimos que íbamos a buscar un criterio.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar los nombres de las calles de Valles de San Francisco, calle Río Cisne, calle Río Cipreses, calle Río Claro, pasaje Río Damas, pasaje Río Cruces y pasaje Río Loa.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejel Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejel Don Luis Palacio	Aprueba
Sr. Concejel Don Nelson San Martin	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban nombre a Conjunto Habitacional ubicado en calle Emilio Cuevas como "Valles de San Francisco"

Aprueban nombre de calles y pasajes del Conjunto habitacional Valles de San Francisco

Calle Rio Cisnes

Calle Rio Cipreses

Calle Rio Claro

Pasaje Rio Damas

Pasaje Rio Cruces

Pasaje Rio Loa

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que tiene entendido que les llevo la carta respuesta también.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que se entregó y se encuentra en sus carpetas, la respuesta del Relacionador Público respecto al reclamo que realizo la Sra. María Rojas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta si tienen alguna duda respecto a eso, aprovechando que está el Relacionador Público aquí.

El Sr. Concejel Don Nelson San Martin, comenta que está bien lo que puso el Sr. Encargado de Relaciones Públicas, pero me quedo la duda si será considera en las nuevas actividades que se realicen.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que entiende que las personas que hacen abandono de sus lugares de trabajo o de venta tienen un castigo, no es llegar y decir me voy y no pasa nada. Que es lo que firman en Coltauco y en otros lugares les cobran mucho más inclusive, y respetan mucho más las reglas. Entiendo que eso está dentro de un reglamento que el Relacionador Público les envía a las personas cuando están en la reunión.

El Encargado de Relaciones Públicas, acota que en todas las fiestas se realiza una reunión donde participan todos, donde se les solicita las cosas mínimas, como que lleguen a la hora, se retiren después que termine la fiesta, que cumplan con algunos requisitos que tienen conocimiento todos los artesanos que participan dentro de las fiestas y siempre hemos tenido esa forma. Ahora también le entregamos una carta con todos los requisitos que se refieren a las personas que ya están seleccionadas.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, comenta que le parece que igual amerita una sanción como una medida disciplinaria, porque si la señora abandona su lugar que le fue asignado va en desmedro de otras personas que quedaron en lista de espera.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que entiende que la carta habla también de eso. Aquí hay decenas de solicitudes, muchas, muchísimas solicitudes.

El Sr. Encargado de Relaciones Públicas, comenta que efectivamente, nosotros tenemos alrededor de selección de artesanos aproximadamente como 35 por fiesta que son en virtud a los módulos que nosotros tenemos y dentro del espacio con el que se pueden armar estos módulos durante toda la fiesta. Siempre para eso nos llegan 60, 70 u 80 personas que quieren participar, le damos preferencia a la gente de la Comuna y gente que ha participado en las fiestas anteriores. Sin embargo en los casos particulares, como por ejemplo en este no se cumple el horario, se retiran antes de tiempo, van cuando quieren, asisten a las fiestas que les convienen. Y el 18 que siempre es la fiesta más complicada, porque competimos con toda la región, deciden irse a otros lados y en desmedro de nuestras fiestas nos dejan los módulos vacíos, también perjudicando a las personas que si quieren participar que nosotros por la selección dejamos a estas personas y se retiran y nos dejan.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que eso es, cualquier consulta la pueden hacer en otro Concejo.

El Sr. Concejel Don Luis Palacio, pregunta si hay varios.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que no hay varios.

El Sr. Concejel Don Luis Palacio, comenta que en forma extra quiere traer el saludo de curita de Lo Miranda, que vino a renovar su licencia de conducir y está agradecido de la buena atención del departamento de Tránsito. La traigo porque él me pidió que se la expusiera a usted directamente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que no se ha expuesto ningún otro tema da por finalizado la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del día martes 24 de octubre de 2017.

SESION EXTRAORDINARIA N° 6/2017.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE
CONCEJALA



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/fan